CASTRO municipio

OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 628

CASTRO, 07 de Noviembre de 2019.

VISTOS, El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; las solicitudes presentada por los funcionarios (as), lo dispuesto en los artículos 107º, 108º, 109º de la ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

CONCEDESE, Permiso Administrativo con goce de Remuneraciones, a los funcionarios (as) Municipales, que a continuación se indican:

- **Belen Larenas Teiguel,** Administativos Grado 18º EMR., por un periodo de ½ día jornada mañana, a contar del 22 de Octubre de 2019.

- **Cristian Quelin Barrientos,** Administrativos Grado 18 EMR., por un período de ½ día joranda mañana, a contar del 23 de Octubre de 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

"Por Orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/mpv.-

Distribución:
Personal - Departamento respectivo- Interesado (a) Archivo "13".

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO REGISTRADO SIAPER

Folio n°9633984